

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 18 de Mayo de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. V. De las juntas electorales de Provincia.

Art. 98. *El secretario extenderá el acta de las elecciones, que con él firmarán el presidente y todos los electores.*

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 24 de Abril.

Hase arrestado en Mataró un espía, que habiéndose llegado al centinela del depósito de los franceses pasados, parecia querer examinar con sobrada curiosidad su número, el estado de armamento etc. etc. Se le ha cogido encima un pasaporte francés, cuyo idioma hablaba con perfeccion, aunque parece ser natural de uno de los pueblos de nuestra marina de Levante, y queda á buen recaudo.

Hoy ha corrido la voz, de que los franceses habian dejado salir libres del puerto de Marsella los barcos españoles, que detuvieron dias pasados contra todo derecho de gentes.

Son ya en considerable número los facciosos que han fusilado los invasores, por haberles sorprendido merodeando ó robando.

Nuestros Generales parece se disponen á dar á nuestros vecinos una pequeña leccion, que valdrá tanto como la mas brillante victoria. Porque los buenos franceses quieren conocer al invicto Mina mas de cerca, y este Señor es sobrado cortés, para privarles por largo tiempo de esta satisfaccion.

Idem 3 de Mayo.

Tenemos la satisfaccion de ofrecer á nuestros suscriptores los siguientes documentos que han llegado á nuestras manos por un conducto extraordinario y fidedigno.

Oficio del marechal Moncey al Sr. gobernador de Figueras.

El mariscal de Francia general en gefe del 4.º cuerpo del ejército de los Pirineos.—En nombre de S. M. C. Fernando 7.º: considerando la indisposicion de los espíritus del pueblo español y la acogida que recibe á su paso por todas partes las tropas de mi mando: considerando que el primer sentimiento de las almas nobles y generosas que dirigen los movimientos de los ejércitos reales, es de calmar los odios que nacen de las revoluciones y el de reunir bajo la sumision á su soberano á todos los españoles estrañados, evitando de este modo la efusion de sangre preciosa; invita al señor gobernador de Figueras á entregar esta plaza en depósito á los ejércitos reales combinados de Francia y España. El acta en la que el señor gobernador hallará todas las garantías que puede desear, está en la proclama adjunta dirigida á los españoles por S. A. R. el duque de Angulema. La bandera española continuará tremolando en todos los puntos de Figueras. La confianza del señor gobernador en esta circunstancia hacia los ejércitos reales no puede herir en nada las leyes del honor. Ella será nacional; y le asegura el contento y satisfaccion de su augusto soberano Fernando 7.º El mariscal está autorizado de dar al gobernador la competente garantía para que sus propiedades sean respetadas, y persona alguna inquietada por sus opiniones políticas, y que tanto S. E. como los demas individuos que se hallan bajo sus órdenes, conservarán sus honores, grados, emolumentos, y prerogativas.

Dado en el cuartel general de las inmediaciones de Figueras á los 22 de abril de 1823.—
El mariscal duque de Cornegiano Moncey.

Contestacion del Sr. Gobernador.

La plaza de San Fernando de Figueras que la nacion ha puesto á mi cuidado y á cuya confianza deseo corresponder como un verdadero español y hombre libre, ni se entregará ni me-

nos se pondrá en depósito á los egércitos re-
les conuinados de Francia y España, como V. E.
solicita en su carta de esta fecha, entregada por
mano del capitan Lasere, ayudante de campo
de V. E. y su guarnicion penetrada de los mis-
mos sentimientos está decidida á sepultarse en-
tre sus ruinas antes que faltar á lo que pres-
cribe su honor y sus sentimientos. Sensible es
á la verdad y dolorosa la preciosa sangre que
deberá correr de una y otra parte, mas no es-
tá en mi mano el evitarla, y si en la de V. E.
dando á la nacion á que pertenece dias de glo-
ria y felicidad como uniéndose á un pueblo que
tanto desea su libertad antes que injusta y a-
gresivamente imponer las cadenas á una nacion
que la disfruta, y que no conoce ni conocerá
jamás derecho de ninguna otra potencia para in-
tervenir en sus asuntos políticos, ni menos ad-
mitir sus leyes que ella por si debe dictarse.

Como estoy muy lejos de aceptar las propo-
siciones de V. E. no creo del caso la proclama-
que S. A. R. el duque de Angulema ha dirigi-
do á los españoles: Ella podrá ser útil y bue-
na para los pérfidos é hijos espureos de la pa-
tria, mas no para los verdaderos de esta ma-
dre, á quien tanto aprecian y por cuya pros-
peridad y ventura estan dispuestos á sacrificarse;
la devuelvo por lo mismo adjunta á manos de
V. E.

Por no faltar á la educacion me he decidido
á admitir el primer parlamentario de V. E. pe-
ro debo manifestarle no lo verificare con otro se-
gundo que traiga igual mision. Plaza de San Fer-
nande 22 abril 1823.—Firmado.—Santos de San
Miguel.

Idem 8.

Un patriota que acaba de llegar de Madrid y
Zaragoza nos ha dado algunos detalles, que cree-
mos muy dignos de la atencion del público.

Reyna en las Castillas el mejor espíritu y la
mas firme decision de sostener la libertad y el
honor nacional.

El Empecinado y mil otros valientes, que tan-
to se distinguieron en la guerra de la *Indepen-*
dencia, han levantado el grito otra vez, y se
disponen á escarmentar á los *esclavos* de Luis
XVIII de mejor voluntad que lo hicieron con los
soldados de Napoleon. Los milicianos de todo el
pais invadido van dejando sus pueblos en union
con los Ayuntamientos constitucionales, y reu-
niéndose ó con nuestros egércitos ó formando
numerosos cuerpos de guerrillas. Los franceses
avanzan sin dejar á retaguardia cuerpo alguno
de guarnicion en los pueblos ocupados: esta dis-
posicion ha producido la ventaja de que los *Servi-*
les apenas hayan osado mostrarse, ni mucho me-
nos vengarse de los *Liberales*, considerando que

los enemigos solo pudieran favorecerles momen-
taneamente, y que al dia siguiente pudieran es-
tos hacerles desaparecer.

Los franceses no saben á que atribuir esta
especie de *silencio* del egército español, y ca-
si estan ya pesarosos de que no se les haya sa-
ludado con algunos tiros. Confiesan públicamen-
te que no entienden esta táctica, y marchan
y maniobran con un recelo que no pueden di-
simular. Nuestros egércitos se retiran tal vez, tal
vez avanzan ó mueven por los flancos, mientras
que los soldados que tienen una ilimitada con-
fianza en sus tan acreditados Generales arrostran
toda especie de fatigas con una alegría difícil
de concebir. A los *Serviles* de Madrid, parece,
los ha hecho una bien justa y picante despe-
dida el Sr. Avishal, pues en pocas horas les
hizo aprontar 12 millones de reales. Y por cor-
tar *dimes dirétes* sobre si el caballo del Sr. A.
habia sido esceptuado y el del Sr. B. no, los
arrambló todos, pues no faltará en el egército
en que emplearlos con mas ventaja que en los
coches y caballerías.

En general todo el pais que acaba de recor-
rer este patriota está en el mejor sentido, es-
cepto solo tal vez una pequeña porcion del bajo
Aragon, gracias á la influencia que ejercen en
él aun ciertos *Monigotes*, que al fin conseguirán
de que la Nacion los proscriba por *clases*.

Hemos visto una carta escrita en Francia por
una persona de alto caracter á un sugeto dis-
tinguido de esta ciudad, y nos apresuramos á
hacer conecer á nuestros lectores uno de sus par-
rafos.

„En cuanto á los gastos que ocasionará la
„invasion de la península, se acordó en el con-
„greso de Verona que los pagase la España;
„de modo que esta, si llegase á ser subyuga-
„da, tendría que satisfacer el valor de los in-
„mensos aprestos militares que se han hecho,
„de los socorros de todas clases dados á los e-
„migrados y facciosos de nuestro pais, de los gas-
„tos que han hecho los agentes diplomáticos &c.,
„sin contar el mantenimiento del ejército que
„debe ocupar militarmente ese hermoso suelo y
„lo que destinarán para sus bolsillos los gefes
„de los ultras. A mas de esto han resuelto los
„altos traidores que el gobierno francés agregue
„á su dominacion todo el territorio compren-
„dido entre el Ebro y los Pirineos. Los marsa-
„nistas estan locos de contento al considerar
„que bajo sus auspicios se realizará el gran plan
„que concebido por el cardenal Richelieu, no
„pudo ponerse en ejecucion por este sagaz
„político, ni por el intrépido Luis XIV, ni por
„el gran Napoleon. Asi es que han consentido

en que las demas potencias de la infernal alianza se ocupen libremente en verificar sus miras políticas, esto es las de la Rusia sobre la Turquía europea, las del Austria sobre los estados italianos que en el día no pertenecen á su dominio, y las de la Prusia sobre los gobiernos constitucionales del Rhin. Este secreto solo ha sido confiado á algunos de los primeros gefes de los feotas, quienes han tenido la avillantéz de consentir en él, y traer y seducidos á sus ciegos instrumentos. Cuando los buenos franceses sepan esta trama, bramarán de corage; pues saben respetar, como liberales, la independendia é integridad de las naciones. Yo confio que vuestra decision y prudencia desbaratará estas miras, á cuyo efecto ruego á V. que las haga publicar en los periódicos. V. conocerá muy bien que las circunstancias políticas no son tan favorables en el día á la realizacion de este plan, como en tiempo de Richelieu, Luis xiv y Napoleon; y que los malvados directores del club marsanesista distan mucho de poseer los talentos y recursos que tenian en su mano aquellos famosos personajes."

La lectura de esta carta no pudo menos que escitar nuestra indignacion. ¿Es posible, dijimos, que estos pérfidos ultras no se contenten con el plan de arrancar de raiz el suntuoso edificio de nuestras libertades y de ecsigir de la pobre España el importe de los gastos necesarios para sujetar vilmente á su capricho y felonía; sino que atenten á mas de esto á la integridad de nuestro territorio, y trabajen para agregar á su dominio las hermosas provincias situadas entre el Ebro y los Pirineos? La adquisicion de las provincias vascongadas, de la Navarra, de la mitad de Aragon y de toda la Cataluña ha de ser el premio de sus perfidias?

Despues reflexionamos sobre la veracidad y altas relaciones del sugeto que escribe la carta, sobre el caracter de la persona, á quien va dirigida, sobre la antigüedad del plan de agregar este territorio á la dominacion francesa, y confrontando todo esto con lo que en uno de los últimos números dijeron los apreciables editores del Indicador Catalán, no pudimos menos de dar asenso al contenido de la carta y resolver insertarla en nuestro periódico.

Catalanes! Convenceos de una vez de la perfidia del gobierno francés y de que os prepara no solo la destruccion de vuestros fueros y libertades sancionadas en la Constitucion del año 12, sino tambien la sujecion á su pérfido dominio que tanto habeis odiado en todas épocas. Podreis olvidaros de las traiciones que os han hecho en otros tiempos los antecesores del ca-

duco Luis XVIII? Traed á la memoria los horrores que tuvieron que sufrir nuestros mayores en tiempo de Felipe III (IV de Castilla) cuando acudieron á la proteccion del gobierno francés para resistir las injustas demasias de una corte corrompida, y la precision en que se vieron de espeler á viva fuerza de su seno á los que habian amado como amigos y ausiliadores. Recordad las perfidias y horrores de las diversas guerras en tiempo de Carlos II, en que tuvieron nuestros abuelos el sentimiento de ver en poder del ejército francés este baluarte de la libertad; y las terribles lecciones de la ominosa guerra de sucesion.

Pero ¿á que citar épocas remotas: cuando en nuestros días hemos visto la mayor perfidia y crueldad en un gobierno que recibió de nosotros las mayores demostraciones de amistad y que con capa de aliado se declaró conquistador de la España y pretendió agregar á su inmediata dominacion este mismo territorio? Os olvidareis tampoco de los sacrificios que han hecho los catalanes en todos tiempos para resistir la dominacion francesa y sostener sus libertades? Ah! Si revivieran las cenizas de nuestros ilustres antepasados, con que energía os escitarian á tomar las armas contra esos pérfidos invasores! A las armas, catalanes! A las armas. Sepultémonos todos en las ruinas de la patria, antes que permitir se realicen las infames miras del gobierno francés! Españoles somos, españoles serémos y morirémos unidos en todo con nuestros hermanos de las demas provincias!!! Catalanes ilusos que engrosais las gavillas de los esclavos del gobierno francés, oid de una vez los sentimientos de vuestra madre patria, recordad los votos y hazañas de vuestros abuelos..... Sí; abandonad prontamente estas filas de ignominia en las que vais á ser instrumentos de vuestros naturales enemigos, y corred al seno de vuestros hermanos que os esperan con los brazos abiertos.

Catalanes todos, unámonos estrechamente, recordemos á las autoridades la confianza que tenemos puesta en su decision y patriotismo, recordémosles que tienen á su cargo nuestros mas caros intereses y que es ya hora de que no pisen en vano este sagrado territorio los enemigos de nuestra independendia y libertad. Union y constancia!!!

Correspondencia particular.

Manresa 8 de Mayo.

Son las 10 de la mañana, y sabemos que los franceses que en número como de 3000 hombres estaban en Vich, han salido en dos divisiones: la una se ha dirigido por la parte de Centellas, y la otra hácia esta; por lo que estamos prontos á marchar....

Se dice que se dirigen á Barcelona; pero no hay que temer, porque es poca su fuerza.

Acabamos de saber algunas de las ridiculeces que han cometido en Vich: luego que entraron los franceses, entró igualmente en aquella ciudad un enjambre de frailachos que divididos en distintos puntos empezaron á predicar al pueblo, y entre otras cosas: que los liberales eran los destructores de la religion, porque habian quitado las cruces de los conventos &c. Luego los franceses colocaron un Santo Cristo en el lugar en donde estaba la estatua que era en la hermosa columna de la lápida constitucional... ¿Qué tal? ¿Como desmienten su caracter los gabachos: aquellos que hace cuatro dias adoraban á un gorro encima de un palo, ahora son los farsantes mas ridiculos de la Europa!

(Precisamente lo han de ser cuando vienen para auxiliares de las hordas de un *Trapense* y un *Mosen Anton*. Sin embargo, en honor de la imparcialidad debemos decir, que posteriormente del recibo de la antecedente carta hemos sabido que los que cometieron en Vich toda clase de tropelias con la *niña bonita*, (este es el nombre que daban los Ausonenses á la hermosa estatua, colocada encima de la lápida,) hasta llegar al extremo de cortarle los pechos y darle mil bayonetazos en partes que el pudor impide nombrar, fueron los satélites del Excmo. Sr. Baron de Eroles (alias el *Vizco*) que entraron ultimamente en aquella ciudad con el *ex-regente* de la Seo de Urgel.

Tambien se nos ha dicho que el P. Comerma fué uno de los frailuchos que mas se desgañitaron en hacer creer al pueblo que los liberales son hereges condenados en vida, y que por sus santos consejos se colocó el crucificado en lugar de la *Niña*... Pero con todo los franceses lo toleraron; porque aunque conozcan la supercheria de los frailes, les conviene por ahora tenerlos contentos, y que prediquen y alarmen al pueblo, y hasta les harán que declaren *Beato* en vida al *principe tonto*..... ¡Tantas cosas como esta se consiguen con el dinero!)

PALMA 17 DE MAYO.

SOCIEDAD PATRIOTICA.

Extracto de la sesion del dia 15.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.
 =Se leyó una proposicion del ciudadano Tonió á fin de abrir una subscripcion general para vestir á los Nacionales Voluntarios que por falta de haberes para hacerse el uniforme no pueden alistarse en dicha Milicia, se tuvo por urgente y nombró al efecto los socios Rubert, Tonió y Salvá y Cardell.

El ciudadano Mendialdua ocupó la tribuna para leer las noticias mas interesantes recibidas en el último correo.

El mismo propuso á la Sociedad que en virtud de presentirse que la Excmo. Junta auxiliar de la defensa nacional queria disolverse se deberia hacer una representacion para que continuase sus trabajos y estuviese muy segura de que todos los ciudadanos tenian su confianza en tan benemérita corporacion y aguardaban de la misma la salud de la patria; se acordó así lo verificase y pusiese en la librería del ciudadano Carbonell para que firmasen los ciudadanos que gustasen. El Presidente nombró para que la extendiese al mismo Mendialdua.

Se leyeron dos cartas de admision y quedaron unánimemente admitidos.

Se cerró la sesion como previene el Reglamento.

Contestacion.

Cuando los susurros van fundados en las razones de verdad y justicia que hacen respetable un escrito, llaman la atencion de las Autoridades y tal vez de este modo se evitan los abusos que cualquier funcionario público pueda haber cometido; pero cuando son tan inverases como el inserto en el Patriótico de ante ayer solo se consigue con ellos alternar por momentos el ánimo de algunos intén se les patentiza la falcedad con que se escribió.

Nada consta en la Pagaduria militar de este distrito sobre los 400 rs. del conde de Calderoni de los 600 para D. Bartolomé Georget, pues no habiendo recibido cantidad alguna en Marzo ni en Abril la clase de Generales, mal pueden haberse cubierto aquellas partidas á favor de uno y otro. Para las Viudas militares solo han salido de la Pagaduria en todo el mes de Abril y lo que va de Mayo 50 rs. vn., dados por disposicion del Sr. Gefe Administrativo y bajo recibo interino del apoderado de ellas D. José Negruela quien mejor que nadie podrá responder de la distribucion que de dicho caudal haya hecho entre todas las de esta clase. Las otras cocitas mas de que habla el susurro es de creer tengan tanto fundamento como las referidas y por lo mismo se desprecian ya para cuando las refiera.

La Excmo. Junta auxiliar de defensa de estas Islas puede y debe acreditar que es una impostura se hayan negado nunca las oficinas de Ejército á recibir la vicita que supone, pues siendo tan públicas sus operaciones no tiene porque temer registros ni habladurias de ninguno. La pagaduria obedece las órdenes de quienes corresponde, tiene una intervencion que fiscaliza la igualdad y arreglo á órdenes con que se procede á los pagos y por último da mensualmente al público estados tan individualizados que cualquiera puede comprobarlos, con lo cual descunza de cuanto contra ella pueda sujerir la malicia. =El mas interesado.